

Yo el Contralor Penombra. a V. D. en fran.

Faxandena Aedo. proveyo  
Dese libranza ala Cofradia de la purissima Concepcion  
dentro de esta Ciu. de Veinte y cinco dias para que  
dentro del Censo y legagan los propios y son de la  
mayoria y cumpla el dho. C. de la pasada  
de sesenta y nueve toz. de diez y ocho chiquitos  
el Sr. Jurado D. Villanueva segun de ellos en confor-  
midad del y en nome del contador y abito de auer  
Diose una gen. del Sr. Juez aguarre relig. del col.  
de la Comp. de los suplicantes se conoce a franquicia  
de noventa y siete libras de cada uno procedidas de los  
haciendas del Col. de los ganados de ochenta y  
veinte a Santo Domingo de Guzman segun de la  
Comisio de los suplicantes del y en confor-  
midad del Contralor

Avianza

Franquicia

Jueces de apelar

Juan de Saez y Jueces de Apelacion, all pleito de Dona  
Melchora Cano contra D. Juan Guillen. Comis. de los  
D. Juan de Saez, D. Juan de Saez y Pedro Villanueva  
de la dho. Cofradia y Juanon de la dho. Cofradia  
en Cuius nombró por comisarios para la mona de

Comisi para la Cofradia de la  
de la Cofradia de la purissima  
mayor de las baxeras a los señores

Don Pedro Gallego y Don Jimenon de Molina  
Residone =

Baranucoff J. Michon y  
Ximenes de Saez

Antenas

Don Juan de Saez  
Don Pedro Rubio

